



INFORME TECNICO FINANCIERO

DETERMINACION DEL COSTO GLOBAL DEL
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR



Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados.....	4
3. Explicación Detallada de Recursos.....	5

Anexos

1. PRESENTACION

El presente Informe Técnico Financiero tiene por objetivo sustentar adecuadamente el costo global efectivo del Servicio de Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad Distrital de Lince para el año 2014.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Ley 26725, que modifica el artículo 69° de la ley N° 776 – Ley de Tributación Municipal se establece que las tasas de Servicios Públicos o Arbitrios se calcularán en función al *COSTO EFECTIVO* del servicio a prestar, debiéndose entender dicho costo como el verdadero y real para el normal desarrollo y mejora del servicio de estacionamiento vehicular en el Distrito de Lince.

Por ello, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de las *Directivas SAT/MML N° 001-006-00000001, 001-006-00000005 y 001-006-00000015.*

El Informe Técnico esta estructurado en cuatro partes, la primera parte presenta el Informe Técnico, la segunda muestra los resultados, a través del cuadro resumen de costo del servicio, la tercera parte presenta el sustento del costo del servicio de estacionamiento vehicular y en la cuarta parte se presentan los anexos detalle de los costos del Servicio.



2. RESULTADOS

El costo del servicio determinado para el ejercicio 2014, es el siguiente:

Concepto	Cantidad Mensual	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						160,167.65	1,922,011.84	97.9%
COSTOS DE MANO DE OBRA						133,568.70	1,602,824.40	
Personal CAS								
Controlador	7	Persona	1,658.55	100%		11,609.85	139,318.20	
Cobrador	69	Persona	1,567.05	100%		108,126.45	1,297,517.40	
Personal de Mantenimiento - Operario	8	Persona	1,454.05	100%		11,632.40	139,588.80	
Personal de Mantenimiento - Peón	2	Persona	1,100.00	100%		2,200.00	26,400.00	
COSTOS DE MATERIAL						5,833.12	69,997.40	
Tickets	3,898	Millar	13.00	100%		4,222.83	50,674.00	
Uniformes								
Chaleco periodista para cobrador	152	Unidad	42.00	100%		532.00	6,384.00	
Gorros con logotipo	152	Unidad	13.00	100%		164.67	1,976.00	
Polos de algodón	152	Unidad	28.00	100%		354.67	4,256.00	
Casacas	76	Unidad	70.00	100%		443.33	5,320.00	
Implementos								
Lapiceros	912	Unidad	0.29	100%		22.04	264.48	
Cuaderno Cuadrado A5	14	Unidad	1.29	100%		1.51	18.06	
Fotochek	76	Unidad	14.54	100%		92.07	1,104.86	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						20,765.84	249,190.04	
Material de Mantenimiento								
Afirmado	918.64	m3	46.00	100%		3,521.45	42,257.44	
Asfalto	306.21	m3	540.00	100%		13,779.45	165,353.40	
Pintura Tráfico (balde de 5 galones)	48	Balde	215.00	100%		860.00	10,320.00	
Disolvente	80	Galón	27.30	100%		182.00	2,184.00	
Servicio de confección e instalación de señal R-26	55	Unidad	528.64	100%		2,422.93	29,075.20	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						3,208.82	38,505.87	2.0%
COSTOS DE MANO DE OBRA						2,982.96	35,795.50	
Personal Designado								
Gerente de Desarrollo Urbano	1	Persona	10,642.87	12.5%		1,330.36	15,964.30	
Personal CAS								
Recaudador	1	Persona	1,652.60	100%		1,652.60	19,831.20	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA						113.90	1,366.81	
Papel Bond A4	12	Millar	24.60	100%		24.60	295.20	
Archivadores de Palanca	15	Unidad	3.36	100%		4.20	50.40	
Lapiceros	24	Unidad	0.29	100%		0.58	6.96	
Grapa	2	Caja	3.00	100%		0.50	6.00	
Resaltador	12	Unidad	1.16	100%		1.16	13.92	
Corrector tipo Lapicero	6	Unidad	1.88	100%		0.94	11.28	
Tinta para Tampon	8	Unidad	1.29	100%		0.86	10.32	
Tampon con cubierta de Plastico	8	Unidad	2.15	100%		1.43	17.20	
Toner Original HP Laserjet 9050	1	Unidad	955.53	100%		79.63	955.53	
DEPRECIACION DE MUEBLES Y EQUIPO DE COMPUTO						111.96	1,343.57	
Impresora Laser HP 9050 (2012)	1	Unidad	5,374.27	100%	25%	111.96	1,343.57	
COSTOS FIJOS						230.45	2,765.38	0.1%
Agua potable	3	Suministro	497.90	2.6%		38.80	465.57	
Energía eléctrica	1	Suministro	7,378.56	2.6%		191.65	2,299.81	
TOTAL						163,606.92	1,963,283.10	100.0%



3. EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS

A continuación se detallan los costos involucrados en la prestación del servicio.

▪ **COSTOS DIRECTOS:**

Mano de Obra

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Controlador (7 personas)	139,318.20	Personal encargado de controlar la operatividad de la cobranza y desenvolvimiento en la asignación del personal cobrador en todas las zonas de estacionamiento vehicular, reemplazándolos cuando sea necesario. Personal CAS que perciben una remuneración mensual de S/. 1,658.55.
Cobrador (69 personas)	1'297,517.40	Personal encargado de cobrar la tasa de Estacionamiento, en los 958 espacios autorizados para el Estacionamiento vehicular, habiéndose considerado 69 puestos para ser cubiertos por este personal (se asigna un promedio de 14 espacios por cobrador), percibiendo una remuneración mensual de S/. 1,567.05.
Personal de Mantenimiento (10 personas)	165,988.80	Personal encargado de realizar el mantenimiento del pavimento y la señalización de las zonas de Estacionamiento, asignándose a esta labor a 10 personas: 08 operarios y 02 peones, bajo la modalidad CAS.

Materiales

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Tickets (3,898 millares)	50,674.00	Boletos necesarios para el cobro de la tasa de Estacionamiento vehicular. Se emitirá al usuario un boleto del valor S/. 0.50 Céntimos de Nuevo Sol, por cada media hora de Estacionamiento, el mismo que es desglosable en dos partes una para el usuario y otra para el control interno del servicio, en donde se consignará los datos que indica la normatividad vigente.
Uniformes	17,936.00	Comprende el costo por uniforme del personal operativo que brinda el servicio de Estacionamiento vehicular (7 controladores y 69 cobradores), se requiere mantener uniformado a todo el personal operativo con el objetivo de brindar buena presencia en el distrito, entre las prendas se tiene: chaleco, gorro, polo y casaca; se considera dos uniformes al año (excepto en el caso de las casacas, donde se entrega una en temporada de invierno).



Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Implementos	1,387.40	Se requiere dotar al personal operativo, de implementos para el correcto desarrollo de sus funciones, tales como lapiceros, fotocheck, los cuales son solicitados permanentemente por los usuarios del servicio, así como por las autoridades municipales y los órganos de control interno, a fin de que puedan ser identificados plenamente. En el caso de los controladores, se les asigna adicionalmente cuadernos para anotar las diversas incidencias ocurridas.

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Material de Mantenimiento	220,114.84	Corresponde al material necesario para realizar el mantenimiento, del pavimento y la señalización de las zonas destinadas al estacionamiento vehicular, como son: afirmado, asfalto, pintura tráfico y disolvente.
Servicio de confección e instalación de señal R-26	29,075.20	Comprende la confección e instalación de 55 señales verticales (R-26) en las zonas de Estacionamiento, conforme a las especificaciones técnicas brindadas por la Gerencia de Transporte Urbano de la MML.

▪ **COSTOS INDIRECTOS:**

Mano de Obra

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Gerente de Desarrollo Urbano	15,964.30	Según lo dispone el artículo 31° de la Ordenanza N° 739-MML "Ordenanza Marco de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Provincia de Lima", la municipalidad distrital deberá designar o encargar a una persona la responsabilidad de administrar el cobro de la tasa. El administrador es el responsable directo de la cobranza de la tasa, controla y verifica la adecuada elaboración de las planillas de entrega de: boletaje, liquidación diaria, arqueo del boletaje, planilla de entrega de la recaudación diaria a la caja de la tesorería, planillas de pago del personal, también determinará y asignará las zonas de trabajo a los Cobradores. Se está considerando para esta labor al Gerente de Desarrollo Urbano, con un porcentaje de dedicación del 12.5%.
Recaudador	19,831.20	Responsable de recolectar el dinero diario de los ingresos producidos por la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular y efectuar el control administrativo de las planillas de cuadro del dinero de las mismas. Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, percibe una remuneración mensual de S/. 1,500.00 más las aportaciones y gratificaciones concedidas por Ley.



Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	1,366.81	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el servicio de Estacionamiento Vehicular.

Depreciación de Muebles y Equipo de Cómputo

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Equipo de Cómputo	1,343.57	Corresponde al costo por el desgaste de los equipos de cómputo utilizados en las labores administrativas del servicio, donde se cuenta con una impresora, cuya depreciación es del 25% anual.

▪ COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Agua potable	465.57	Comprende la parte porcentual del consumo de los 3 suministros que abastecen el Palacio Municipal, de acuerdo al espacio asignado al Servicio de Estacionamiento Vehicular, desprendiéndose del siguiente análisis: - El Palacio Municipal cuenta con 5.5 pisos (incluido el Sótano). - El espacio asignado al Servicio de Estacionamiento Vehicular corresponde a uno de los 7 ambientes ubicados en el Sótano. Por lo expuesto el promedio mensual asignado resulta de la división del importe entre 5.5 para hallar el costo por piso, luego, el resultado se divide entre 7 para hallar el costo por cada ambiente ubicado en el Sótano, obteniéndose una asignación porcentual de 2.6% para el Servicio de Estacionamiento Vehicular.
Energía eléctrica	2,299.81	Comprende una asignación porcentual de 2.6% del consumo mensual del suministro que abastece el Palacio Municipal, bajo el mismo criterio de asignación de consumo de agua potable al Servicio de Estacionamiento Vehicular.